

## En vigor la nueva orden europea de investigación

*El 22 de mayo entró en vigor la orden europea de investigación que facilita a las autoridades la lucha contra la delincuencia y el terrorismo*

Por ejemplo, si las autoridades judiciales francesas están investigando a terroristas que se esconden en Bélgica, pueden solicitar a sus homólogos belgas que interroguen a testigos o lleven a cabo registros domiciliarios en su nombre. Esta nueva herramienta simplificará y agilizará las investigaciones penales transfronterizas.

V?ra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha afirmado: «Los delincuentes y terroristas no conocen fronteras. Dotar a las autoridades judiciales con la orden europea de investigación les ayudará a cooperar con eficacia para luchar contra la delincuencia organizada, el terrorismo, el tráfico de drogas y la corrupción. Las autoridades judiciales podrán acceder a las pruebas con rapidez, dondequiera que se encuentren en la UE. Insto a todos los Estados miembros a que apliquen la orden lo antes posible para mejorar nuestra lucha común contra la delincuencia y el terrorismo. En el mes de junio también debatiremos con los Estados miembros algunas soluciones para facilitar la recogida y el intercambio de pruebas electrónicas. Es el momento de modernizar completamente las herramientas de las que disponen las autoridades judiciales para llevar a cabo las investigaciones.»

La or ...